



MUNICIPALIDAD DE GENERAL ENRIQUE GODOY

PROVINCIA DE RIO NEGRO

Domicilio: San Martín y Belgrano- Tel. 0298-4744086-4673235.

www.generalenriquegodoy.gob.ar

Mail: municipiogodoy@yahoo.com.ar

Gral. E. Godoy, 22 de Febrero de 2022.-

RESOLUCION N° 008/22.-

VISTO:

La Ordenanza 976/2014, el llamado a Licitación Pública N° 001-2021 para la adquisición de una Motoniveladora 0 km., las atribuciones conferidas por Ley 2353, la Resolución N° 02/2022 y N° 007/2022 y

CONSIDERANDO:

Que se procedió a la apertura de las Ofertas presentadas en el marco de la Licitación Pública de referencia, presentando ofertas cuatro firmas: VIALERG S.A. ofertando la suma de \$ 21.000.000,00; TURBODISEL S.A. ofertando la suma de \$ 18.925.000,00; ABERCAR S.R.L. ofertando la suma de \$ 24.980.000,00; y SARFE AGROVIAL S.R.L. ofertando la suma de \$ 23.550.000,00;

Que mediante Resolución N° 02/2022, se dispuso la adjudicación a la firma TURBODISEL S.A. por la suma de \$ 18.925.000,00, conforme lo aconsejara la Comisión de Preadjudicaciones, por resultar la oferta más conveniente en relación precio/calidad.

Que mediante Resolución N° 007/2022, se dispuso la desadjudicación a la firma TURBODISEL S.A. por haber incurrido en grave incumplimiento atento haber



entregado una maquinaria diferente (Sinomach) a la ofertada (Lovol), y atento encontrarse vigente el mantenimiento de las garantías de ofertas, se dio nueva intervención a la Comisión de Preadjudicaciones a fin que aconseje sobre la adjudicación de las ofertas restantes.

Que en fecha 21-02-2022 la Comisión de Preadjudicaciones aconsejó la pre adjudicación a la firma **ABERCAR S.R.L. CUIT N° 30-65812181-9, por una motoniveladora marca NEW HOLLAND R.G. 170B Amarillo, por un monto total de PESOS VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL (\$ 24.980.000,00)** con IVA Incluido y gastos de flete, en relación calidad/precio/antecedentes;

Que el gasto que se pretende realizar no infringe normativa alguna de contabilidad y/o presupuestaria, sea este de orden municipal, provincial y/o nacional, existiendo para afrontar dicha erogación los fondos necesarios en la partida presupuestaria correspondiente;

Que por tal motivo y previa intervención del Área Legal y Contable, debe dictarse el presente acto administrativo:

**POR TODO ELLO, EL SEÑOR INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE
GRALE. GODOY**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º) Adjudicar la Licitación Pública N° 001-2021, correspondiente a la “**ADQUISICIÓN DE UNA MOTONIVELADORA 0 KM.**” A la firma **ABERCAR S.R.L. CUIT N° 30-65812181-9, por una motoniveladora marca NEW HOLLAND R.G. 170B Amarillo, por un monto total de PESOS VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL (\$ 24.980.000,00)** con IVA Incluido y gastos de flete, en un todo de acuerdo al pliego de Bases y Condiciones. -

ARTÍCULO 2º) Requerir a la firma adjudicada que en el plazo de 5 días hábiles integre la garantía de ejecución de contrato por un valor equivalente al 10% del monto total adjudicado, haciéndole saber que el pago se efectuará de contado contra entrega de la unidad, y con toda la documentación correspondiente.



ARTICULO 3º) Imputar la presente erogación a la partida presupuestaria correspondiente del presupuesto del año en curso.-

ARTÍCULO 4º) Refrendarán la presente Resolución la Señora Secretaria de Economía y el Señor Secretario de Gobierno.-

ARTÍCULO 5º) Regístrese, comuníquese, notifíquese con copia al interesado, tomen conocimiento los organismos internos correspondiente, cumplido archívese.-


LUIS ANGEL IVANCICH
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD GRAL. E. GODOY


ELFIO RAUL GARCIA
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD GRAL. E. GODOY




Cra. M. CARINA VERZINI
Secretaria de Economía
MUNICIPALIDAD GRAL. E. GODOY